

VISTO:

la presentación del Trabajo Final de la Lic. Paola Verónica Barrios, DNI: 28.758.066 al Consejo Académico de la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Especialización en Antropología Social manifestó su conformidad al proyecto y plan de Trabajo Final en reunión con fecha 11/10/2013;

que el proyecto de tesis fue aprobado por Resolución N° 1289/2013;

que la Licenciada ha dado cumplimiento al art. 28° del reglamento de la carrera, presentando su tesis en tres ejemplares;

que de acuerdo al art.29° del mismo reglamento, corresponde designar el jurado encargado de evaluar el mencionado Trabajo Final;

EL DECANO de la

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

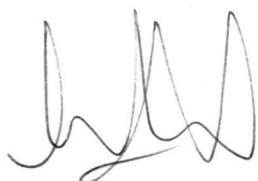
ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el jurado que habrá de evaluar el Trabajo Final de Especialización en Antropología Social de la **Lic. Paola Verónica Barrios** titulado: "*Creencias y religiosidad popular en el Iberá. La fiesta de la Virgen de Loreto, Corrientes*", integrado por los siguientes profesores: Dra. Eliana Lacombe, Dra. Adil Podhajcer y Dr. José María Bompadre.-

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **06 OCT 2016**

RESOLUCION N°: **1269**

l.r.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES